

PROTOCOLO PARA EL INICIO DE COMPETENCIAS DEL CANOTAJE ARGENTINO EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETIVO ESTABLECER LAS BASES PARA EL INICIO DE LAS COMPETENCIAS DEL CANOTAJE, CON LAS CONDICIONES NECESARIAS, EN FUNCIÓN DEL CONTEXTO ACTUAL DE PANDEMIA, LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL DEPORTE.

EL CANOTAJE ES UN DEPORTE QUE GARANTIZA – POR SÍ MISMO– LA DISTANCIA SOCIAL RECOMENDADA POR LOS ORGANISMOS OFICIALES DE SALUD Y GUBERNAMENTALES, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19.

2. CONTROL DE ACCESO

- SE HABILITARÁ EL INGRESO A LOS COMPETIDORES INSCRIPTOS Y ENTRENADORES AUTORIZADOS EN LOS HORARIOS ESTIPULADOS.
- SE CONTROLARÁ LA TEMPERATURA DE TODAS LAS PERSONAS AL ACCEDER AL PREDIO .
- EN TODOS LOS ACCESOS ESTARÁN DISPONIBLES UNA ALFOMBRA DE PIES Y UN PULVERIZADOR SANITIZANTES.
- SE ESTABLECERÁ UNA CANTIDAD MÁXIMA DE PERSONAS PERMITIDAS EN CADA PREDIO DE COMPETENCIA CONFORME A LAS NORMATIVAS LOCALES VIGENTES. DE EXCEDERSE ESTA CAPACIDAD, LA ORGANIZACIÓN PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A NUEVAS PERSONAS O RETIRAR A QUIENES YA INGRESARON.
- PREVIAMENTE AL INICIO DE LA COMPETENCIA, CADA DEPORTISTA DEBERÁ FIRMAR UNA DDJJ REFERENTE A SU ESTADO DE SALUD.

3. LA PISTA Y LA SEÑALIZACIÓN

- SE COLOCARÁN DISTINTAS SEÑALIZACIONES EN TODOS LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y ÁREAS COMUNES, RECORDANDO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN.
- SE PERMITIRÁ LA UTILIZACIÓN DE VESTUARIOS, SIN EMBARGO NO ESTARÁ PERMITIDO UTILIZAR LAS DUCHAS.
- CADA SECTOR DE CIRCULACIÓN TENDRÁ DISPONIBLE UN TRAPO Y UN PULVERIZADOR SANITIZANTE CON AMONIO CUATERNARIO O ALCOHOL 70%.
- SE MODIFICARÁ LA DINÁMICA DE COMPETENCIA PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE COMPETIDORES POR SERIES.
- SE RECOMIENDA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO PERSONAL.
- SOLO SE COMPETIRÁ EN EMBARCACIONES INDIVIDUALES.

4. PÚBLICO Y ACOMPAÑANTES

- SE DESACONSEJA EL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS Y ACOMPAÑANTES INCLUIDOS EN LOS CONOCIDOS GRUPOS DE RIESGO.
- DEBERÁN RETIRARSE DEL PREDIO DE COMPETENCIAS QUIENES HAYAN FINALIZADO SU PARTICIPACIÓN.
- NO SE REALIZARÁ PREMIACIÓN DE COMPETENCIA.
- PODRÁN INGRESAR AL PREDIO SOLO LOS ATLETAS QUE ESTÉN INSCRIPTOS PARA COMPETIR, UN ENTRENADOR Y UN ACOMPAÑANTE MÁS.
- SE UBICARAN LAS CARPAS INSTITUCIONALES A NO MENOS DE 5 MTS DE DISTANCIA ENTRE SI.
- NO SE ADMITE PÚBLICO.

5. LA HIGIENE

- CORRESPONDE A LA ORGANIZADORA DEFINIR E IMPLEMENTAR LAS PRÁCTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA HIGIENE GENERAL DEL LUGAR DE COMPETENCIA Y LOS ELEMENTOS DE CONTROL (BALANZA, MUELLES, ETC).
- SE RECOMIENDA HACER UN ESPECIAL ÉNFASIS EN MANTENER LA DISTANCIA SOCIAL DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.
- SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA DEPORTISTA LA HIGIENE DE SUS ELEMENTOS PERSONALES.
- EL USO DEL BARBIJO SERÁ OBLIGATORIO EN TODO MOMENTO PARA LAS PERSONAS PRESENTES PREDIO, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS KAYAKISTAS O CANOISTAS QUE SE ENCUENTREN DISPUTANDO UNA COMPETENCIA O REALIZANDO EL CALENTAMIENTO.

6. LÍNEAS 24HS.

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN



LÍNEA GRATUITA 24 HORAS DESDE CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

[HTTP://WWW.ARGENTINA.GOB.AR/SALUD/CORONAVIRUS-COVID-19](http://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-covid-19)